

BOLETIN INFORMATIVO
SECCION CONSULAR DE LA EMBAJADA DEL PERU EN ALEMANIA
BERLIN



Número 4

Abril 2002

NUEVO EMBAJADOR DEL PERU EN ALEMANIA

El nuevo Embajador del Perú en Alemania, Ing. Alfredo Novoa Peña, presentó sus Cartas Credenciales al Presidente Federal Johannes Rau el miércoles 10 de abril en el Palacio “Bellevue“, residencia oficial del Jefe de Estado alemán.

Durante al ceremonia, el Embajador Novoa le transmitió los saludos del Presidente Alejandro Toledo y señaló que era portador del encargo especial del Jefe de Estado del Perú de trabajar para el fortalecimiento los vínculos bilaterales entre el Perú y Alemania, particularmente en lo que respecta a la cooperación en el campo del comercio, las inversiones, la educación, la ciencia y la tecnología. Para ello, el nuevo Jefe de la Misión Diplomática peruana manifestó que será fundamental reforzar los vínculos entre los sectores privados de ambos países, así como entre las instituciones científicas y educativas alemanas y peruanas.

El Embajador Novoa incidió en las amplias posibilidades que existen para promover las exportaciones peruanas hacia Alemania y las inversiones alemanas en el Perú, citando los sectores del medioambiente, la agroindustria y el turismo.

El Presidente Rau se mostró muy complacido de recibir las credenciales del nuevo Embajador peruano y le dió la bienvenida, deseándole los mayores éxitos en la gestión que inicia.

Asimismo, se incorporó a la Embajada del Perú en Alemania el Ministro en el Servicio Diplomático Mario Vélez Malqui, quien asumió sus funciones el pasado 15 de abril. El Ministro Vélez viene de prestar servicios en la Embajada del Perú en Israel.

IMPORTANTE HALLAZGO ARQUEOLOGICO EN EL PERU

La “National Geographic Society“ anunció recientemente el hallazgo de más de 2,000 momias y 60,000 artefactos provenientes de la época prehispánica, en el distrito limeño de Ate, en las cercanías de las conocidas ruinas de Puruchuco. Los arqueólogos que integran el equipo auspiciado por la referida revista científica consideran que se trata de un importante cementerio correspondiente a la época incaica, que habría sido utilizado desde 1480 hasta 1535. El descubrimiento se halla en una zona de aproximadamente ocho hectáreas y, de acuerdo a lo adelantado por los arqueólogos, podría haber albergado alrededor de 10,000 cadáveres.

Las sepulturas mostradas hasta el momento están formadas por fardos funerarios sorprendentemente bien conservados, uno de los cuales pesa 140 kilos y contiene restos humanos de hasta siete personas, junto con lo que se considera fueron sus posesiones. Muchas momias llevan aún los tocados de plumas que marcaban su ubicación social, por lo que se cree que formaban parte de la élite de la sociedad incaica, hipótesis que es reforzada por el hecho que sus sepulturas están decoradas con conchas marinas provenientes del actual Ecuador. Sin embargo, las excavaciones demuestran que no se trataba únicamente de un cementerio para los sectores sociales que gozaban de privilegios. De acuerdo a la información brindada por el jefe del equipo científico, arqueólogo Guillermo Cock, el estudio de las momias podría proporcionar datos integrales sobre la organización y estratificación social en la cultura incaica, pues se han encontrado restos de niños, adultos y ancianos, así como de personas de diversa condición social.

A manera de ejemplo del valor del descubrimiento arqueológico, los científicos señalaron que una de las momias, que ha sido denominada como “Rey del Algodón“, se encontró en un fardo elaborado con aproximadamente 150 kilos de algodón crudo. En el fardo se encontraron los restos de un inca que al parecer pertenecía a la realeza y de un bebé, probablemente emparentados, así como 170 utensilios y artículos que incluían alimentos, cerámicas, pieles de animales y maíz para la fabricación de chicha.

El hallazgo se suma al reciente descubrimiento de los restos de un pequeño centro urbano en la región de Vilcabamba. Aparentemente, se trataría de un santuario religioso de la época incaica en el que habrían vivido aproximadamente 1,000 personas que no habría tenido contacto con la civilización europea, aunque las investigaciones arqueológicas aún se están realizando.

Estos hechos no hacen sino confirmar la extraordinaria riqueza cultural que el Perú alberga y nos recuerda la complejidad y variedad de las colectividades que anteriormente poblaron nuestro territorio.

Mayor información sobre el descubrimiento del cementerio puede encontrarse en la página web de la “National Geographic Society“ (www.nationalgeographic.com).

FALLECIO THOR HEYERDAL, AMIGO DEL PERU

El antropólogo noruego Thor Heyerdal, falleció en Italia a los 87 años, víctima de un cáncer incurable. Heyerdal sostuvo la teoría de que las culturas de la Polinesia procedían de la cultura incaica, desde donde se habían expandido a través de la vía marítima. Para comprobarlo se embarcó desde el puerto del Callao el 28 de abril de 1947 en una balsa de totora, denominada “Kon Tiki”, cruzando el Pacífico y llegando el 7 de agosto al arrecife de Raroia, en las islas polinésicas de Tuamotu. Recorrió 8,000 kilómetros impulsado únicamente por el viento y las corrientes marinas.

Años después, entre 1988 y 1994 realizó excavaciones en la zona de Túcume, al norte del Perú, descubriendo valiosa evidencia de una cultura preincaica vinculada a actividades marítimas.

CAFE PERUANO SE OFRECE EN VUELOS DE LUFTHANSA

El café peruano “El Cóndor” viene ofreciéndose a bordo de los vuelos de Lufthansa, así como en las salas de espera de dicha compañía aérea. Asimismo, en la revista “Lufthansa Magazin”, que se distribuye gratuitamente en todos los vuelos de esa línea alemana se incluye una página a todo color con una foto de Machu Picchu promocionando dicho producto, con el lema „Café del Perú: hoy en el Mundo“. Esta es indudablemente una buena noticia, pues los peruanos conocemos bien que la calidad del café de nuestro país no tiene nada que envidiar a los de otro origen que se ofrecen en el mercado alemán.

INFORMACION SOBRE SERVICIOS CONSULARES

En esta sección reiteramos la necesidad de que los connacionales que aún no han actualizado su domicilio actual en su DNI lo hagan a la brevedad posible a fin de no ser incluidos en los padrones electorales en las próximas elecciones municipales y regionales, evitando así el pago de multas por omisión a la votación. De otro lado, prosiguiendo con los trámites vinculados al Documento Nacional de Identidad (DNI), en esta oportunidad presentamos la información sobre la obtención del duplicado y la rectificación de los datos.

1. REGISTRO ELECTORAL SE CERRARA EL PROXIMO 19 DE JULIO

Tal como informamos en el Boletín correspondiente al mes de marzo, el Jurado Nacional de Elecciones confirmó que el próximo 17 de noviembre se realizarán las elecciones municipales y regionales. De acuerdo a la Ley Orgánica de Elecciones, el Registro Electoral se debe cerrar 120 días antes de los comicios, es decir el próximo 19 de julio.

La Sección Consular desea reiterar a los connacionales que no han actualizado sus direcciones en sus documentos de identidad (Libreta Electoral o Documento Nacional de Identidad) que lo hagan lo antes posible. La importancia de este trámite radica en que los ciudadanos peruanos que tienen en su Libreta Electoral o Documento Nacional de Identidad su dirección en el territorio nacional aparecerán en los padrones electorales a al no presentarse a ejercer su derecho/obligación al voto o a integrar una mesa, en caso salieran sorteados para ejercer dicha función, serán acreedores al pago de la multa correspondiente.

Si usted conoce algún connacional que no haya efectuado este trámite y que no conozca de la urgencia de realizarlo, le solicitamos que le transmita esta información y le sugiera ponerse en contacto con esta oficina consular.

2. INFORMACION SOBRE TRAMITES CONSULARES

Obligatoriedad de rectificar los datos de la Libreta Electoral/Documento Nacional de Identidad

El artículo 37 de la Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) establece que el DNI tendrá una validez de seis (6) años, en tanto no sufra deterioro considerable o no produzca en su titular cambios de estado civil, nombre o

alteraciones sustanciales en su apariencia física en virtud de los cuales la fotografía pierda valor identificatorio.

El artículo 38 de la referida Ley, por su parte, estipula que todas las personas tienen la obligación de informar a las dependencias del registro la verificación de cualquiera de los hechos mencionados en el artículo 37 en lo que respecta a su persona a efectos de la emisión de un nuevo Documento Nacional de Identidad.

Para efectos del trámite de la rectificación de datos de los ciudadanos peruanos que se encuentran en el extranjero, y conforme a lo establecido en ambos artículos, deseamos subrayar lo siguiente:

- El ciudadano peruano que se encuentra en el exterior está obligado a comunicar al RENIEC, a través de la oficina consular correspondiente, cualquier cambio **en el estado civil**.
- Para ello, es necesario tener en cuenta que el matrimonio celebrado en el exterior es válido en el Perú únicamente a partir de su inscripción en la oficina consular correspondiente. Esta inscripción es obligatoria.
- En lo que respecta al divorcio realizado en el extranjero, la ley peruana exige el reconocimiento en el Perú de la sentencia expedida en el extranjero. Este trámite se realiza a través de un procedimiento administrativo ante el Poder Judicial en el Perú y puede efectuarse mediante la expedición de un poder por escritura pública en la oficina consular.
- Asimismo, se debe comunicar cualquier cambio en el nombre, lo que usualmente se puede producir cuando una persona se casa.
- Con relación a la inscripción del matrimonio, el procedimiento para el reconocimiento en el Perú de las sentencias de divorcio expedidas en el extranjero y las connotaciones para la ley peruana del cambio de nombre, rogamos una atenta lectura de las páginas 5 a 7 del Boletín Informativo N° 2 correspondiente al mes de febrero. Ejemplares de dicho Boletín se encuentran en la Sección Consular.
- Si bien el artículo 37 de la Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil no se refiere al domicilio, es necesario mantener actualizada la dirección en el DNI no sólo para efectos de un adecuado registro sino para evitar ser incluidos en el padrón electoral del sitio que figura en el DNI. Este último aspecto es muy importante, pues cuando la persona no acude a votar, se hace acreedora a una multa cuyo pago es obligatorio para poder realizar cualquier trámite en la oficina consular.

Requisitos para la rectificación de la Libreta Electoral/Documento Nacional de Identidad:

- Libreta Electoral/Documento Nacional de Identidad;
 - una fotografía (sólo aquellos que son titulares de la Libreta Electoral de tres cuerpos) con los siguientes requisitos: de frente, tomada a la altura de un tercio de tórax, con fondo blanco, a color, tamaño pasaporte (35 x 43 mm), sin marco, papel fotográfico de superficie lisa, no retocada, sin lentes, sin prendas de cabeza ni uniformes, sin sombras ni mancha;
 - pago de los derechos de trámite de 12.00 €
 - en el caso dado, el pago de las respectivas multas
- (Observación: Todas las multas anteriores al año 2001 han sido condonadas mediante Ley No. 27416 de fecha 5 de febrero de 2001. Quien no votó en las elecciones del año 2001 tiene que pagar la(s) multa(s) respectiva(s). El monto de la multa asciende actualmente a 40.80 €; si usted es omiso a ambas vueltas electorales, debe pagar 81.60 €. Adicionalmente, si ha sido miembro de mesa en las elecciones de 2001 y no cumplió con esta función tiene que contar con el pago de multa por no instalación de mesa que es de 50.40 €).*
- presentación del documento sustentatorio correspondiente:

a) Para rectificación de estado civil

- de soltero a casado: partida peruana de matrimonio (los que se casaron en el exterior presentan la copia literal certificada de la inscripción de su matrimonio en un Consulado del Perú)
- de casado a divorciado: la partida peruana o copia literal de inscripción de matrimonio con anotación marginal sobre la disolución del vínculo matrimonial
- de casado a viudo: la partida de matrimonio y la partida de defunción de su cónyuge

b) Grado de instrucción:

- educación secundaria completa: no se necesita presentar ningún comprobante
- educación superior o técnica: certificado o título respectivo, si es en otro idioma es necesario acompañarlo con una traducción simple al castellano.

c) Nombre o apellidos consignados erróneamente: partida de nacimiento y Libreta Militar

d) Domicilio: Declaración jurada. El formato es proporcionado por la Sección Consular de manera que el interesado únicamente coloca los datos de su domicilio y firma el documento.

3. LA SECCION CONSULAR ATIENDE AL PUBLICO LOS PRIMEROS SABADOS DE CADA MES

Tal como se adelantó en la comunicación enviada el mes de noviembre a los ciudadanos peruanos inscritos en el Registro de Nacionales, la Sección Consular viene atendiendo al público el primer sábado de cada mes de 9 a 13 horas y de 14 a 16 horas, con la finalidad de facilitar la realización de los trámites a los connacionales que tienen dificultades para acercarse de lunes a viernes. En el mes de mayo, la atención será el sábado 4. Se solicita llamar previamente a fin de concertar una cita para que la atención se realice con mayor celeridad.

4. INSCRIPCION EN EL REGISTRO MILITAR

Se recuerda a la comunidad peruana que las mujeres de nacionalidad peruana que cumplan 17 años en el transcurso de 2002, deben inscribirse en la Sección Consular entre el 1ro de abril y el 30 de junio a fin de obtener su Libreta Militar. La inscripción es personal y se efectúa gratuitamente. Si la inscripción no se efectúa dentro del plazo legal arriba señalado, para obtener la Libreta Militar posteriormente se deberá pagar la multa establecida por el Ministerio de Defensa, que asciende a 99.60 euros.

INFORMACION DE INTERES PARA LA COMUNIDAD PERUANA

El Boletín, como instrumento de información e integración de la comunidad peruana, está abierto a los mensajes que instituciones vinculadas al Perú o ciudadanos peruanos que residen en la jurisdicción deseen difundir. Si usted tiene interés en utilizar esta vía, lo invitamos a hacernos llegar la información. Los datos de la Sección Consular figuran en la parte final del Boletín.

1. PARTICIPACION PERUANA EN EL CARNAVAL DE LAS CULTURAS

Como todos los años, el Carnaval de las Culturas se realizará en la Blüchtplatz, esta vez entre el 17 y el 20 de mayo próximo. El evento incluye presentaciones artísticas en cuatro escenarios o tribunas, una de las cuales es la denominada Barrio Latino, en la que se

presentarán dos grupos peruanos. El sábado 18 a las 12:00 del mediodía, se exhibirá el Grupo Fuerza Sikuri, mientras que el lunes 20, también a las 12:00 del mediodía, hará su presentación el Grupo Perú Llakta.

El Grupo Fuerza Sikuri tomará parte, asimismo, en el tradicional corso en las calles del distrito de Kreuzberg, que se llevará a cabo el domingo 19 de mayo.

2. INVITACION DEL GRUPO “PERU LLAKTA“ PARA EL CARNAVAL DE LAS CULTURAS

El Grupo “Perú Llakta“, a través de su Directora, Lilia Gómez, extiende su más cordial invitación a la comunidad peruana residente en Berlín y Europa para participar el día domingo 19 de mayo próximo en el Carnaval de las Culturas, difundiendo nuestro folklore nacional, integrando el Grupo de Danzas Folklóricas “Perú Llakta“ en su séptima presentación.

El Grupo “Perú Llakta“ es un grupo cultural sin ninguna identificación política y/o religiosa y sin fines de lucro, cuyo objetivo principal es el de difundir el folklore y la cultura peruana, realizando además intercambios con otras instituciones y/o asociaciones afines. Sólo se requiere voluntad, cordialidad, disciplina y decisión. Los interesados pueden comunicarse a los siguientes teléfonos: 030/42018085, 030/2413942 ó 01795150017. La invitación es extensiva a nacionales de los diferentes países hermanos.

2. REVISTA “EL CHASQUI“ CELEBRA SU QUINTO ANIVERSARIO

La familia de colaboradores y amigos de la Revista “Chasqui“ celebró el pasado 16 de abril el quinto aniversario de esa valiosa publicación. El evento se desarrolló en el ambiente de alegría y camaradería que caracteriza al “Chasqui“. La Sección Consular desea transmitir sus más cordiales felicitaciones a las personas que hacen posible esta publicación, en especial a su Editor Wolfgang Lehmann, y a nuestros connacionales Segundo Castillo, Ivo Morán, Isaac Risco y a la señora Raquel Sañudo, una de las fundadoras de la revista.

3. LECTURA DEL AUTOR PERUANO IVO MORAN

El viernes 24 de mayo a las 20:00 horas en el Kamin Raum de la Casa de la Literatura (Literaturhaus) ubicada en Fasanenstr., Berlin-Charlottenburg, el autor peruano Ivo Morán realizará una lectura de historias cortas, bajo el título “Globalización y otros Males – Globalisierung und andere Übel“. La lectura será presentada por la Revista “Chasqui“.

4. PROGRAMA “MUNDOLATINO TV“ EN SPREEKANAL

Todos los miércoles entre las 19:00 y las 20:00 horas, se transmite en el canal “Spreekanal SK10“ el interesante programa “Mundolatino TV“ con entrevistas, reportajes y actualidades políticas, sociales, turísticas y culturales de Latinoamérica. Mayor información se puede obtener a través de la página web www.mundolatino.de.

5. ASESORIA ESPECIALIZADA GRATUITA EN BAYOMA-HAUS

La institución Bayoma Haus ofrece asesoría gratuita especializada para inmigrantes (problemas de índole social, problemas relativos al permiso de residencia en Alemania, apoyo a asilados) en su local ubicado en Colbestr. 9-13. La atención es de lunes a viernes, previa cita. La cita se puede concertar a través de los teléfonos 29049129 ó 29049136. En casos de urgencia, se puede llamar al 01725107597.

6. ARTISTA PERUANO PARTICIPARA EN ZARZUELA

El músico peruano Ramón Loo participará, entre el 16 y el 20 de mayo, en el elenco que presentará la „Zarzuela de la Paloma“ en el Hebbel Theater, ubicado en la Stresemannstr. 29.

NOTICIAS ECONOMICAS

1. NUEVO LOGO TURISTICO DE PROMPERU: “PERU, DONDE LA HISTORIA VIVE”



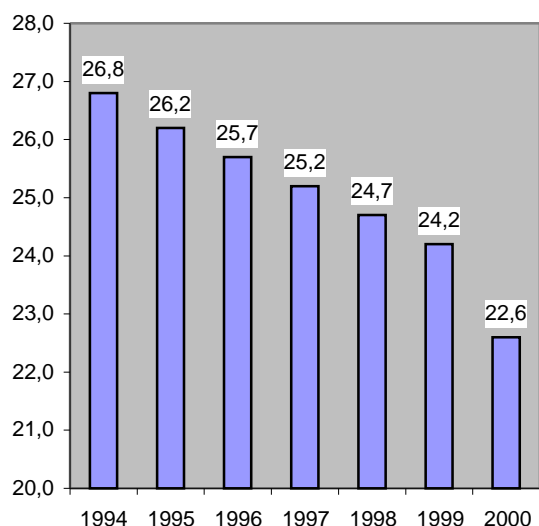
Esta composición sintetiza los elementos que caracterizan al Perú: las líneas de Nazca representan a la costa y el misticismo; las piedras incas hablan de la sierra y la riqueza histórica-arqueológica del Perú; y el ave simboliza la selva y su exuberante biodiversidad, ideal para el ecoturismo. Asimismo, el ave multicolor establece un puente temporal entre el pasado y el presente, un puente mágico que une la diversidad cultural y natural del Perú. (Fuente: Promperú)

2. TIPO DE CAMBIO

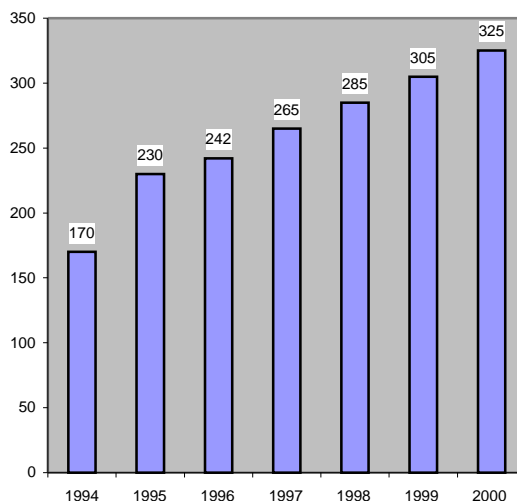
Al 25 de abril, la tasa de cambio del Nuevo Sol con el dólar y con el euro fue la siguiente:

Moneda	Compra (S/.)	Venta (S/.)
Dólar	3.437	3.439
Euro	3.026	3.078

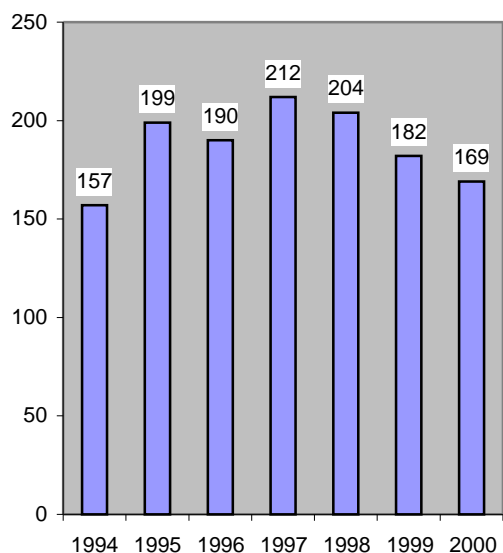
Tasa de nacimientos (por miles de habitantes)



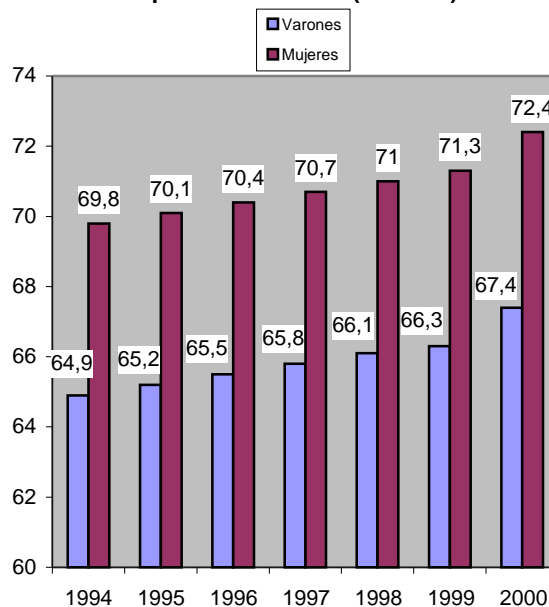
Programa de Vaso de Leche



Gasto anual per capita (en dólares)



Expectativa de vida (en años)



INGRESANDO AL MES DE MAYO, EN EL QUE SE CELEBRA EL DIA DE LA MADRE, EL PERSONAL DE LA SECCION CONSULAR DESEA TRANSMITIR SUS MAS SINCEROS SALUDOS A TODAS LAS MADRES PERUANAS QUE SE ENCUENTRAN RESIDIENDO EN ESTA JURISDICCION

EMBAJADA DEL PERU EN ALEMANIA – SECCION CONSULAR

Mohrenstr. 42, 10117 Berlín Tel.: 030-20641060 Fax: 030-2292857 E-mail: sc-berlin@embaperu.de